

Santiago, 26 de marzo de 2021
GG-060/2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho Esencial / Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración:

Por medio de la presente y de conformidad a lo señalado en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, y en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de esta Comisión, vengo en comunicar a usted, en calidad de hecho esencial, que el Directorio de Banco BICE (la “Sociedad”), en Sesión Ordinaria N° 504, celebrada el día 26 de marzo de 2021, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas (la “Junta”), la cual se celebrará el día 21 de abril próximo a las 10:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos 220, cuarto piso, Santiago, con el objeto de someter a consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

- 1) Pronunciarse sobre la memoria, el balance general, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- 2) Resolver sobre la distribución de utilidades.
- 3) Designación de la empresa de auditoría externa.
- 4) Informe del Comité de Auditoría.
- 5) Dar cuenta de los acuerdos del directorio en relación con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046.
- 6) Tratar las demás materias que incumben a estas juntas.

El Directorio acordó dejar constancia que tienen derecho a participar en la junta citada precedentemente, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

Finalmente, producto de la contingencia nacional a raíz del Coronavirus (COVID-19) que ha tenido como consecuencia una limitación en el desplazamiento de las personas y celebración de reuniones presenciales, lo cual podría impactar la celebración de la Junta, se informa que en los avisos de citación a la mencionada junta ordinaria, se indicará a los accionistas acerca de los mecanismos de participación y votación a distancia que se implementarían y la forma en que cada accionista o su representante podrán acreditar su identidad y poder, en caso de ser necesario, para asegurar la realización de la Junta, siempre y cuando el sistema a ser empleado cumpla con los estándares establecidos en la Norma de Carácter General N° 435 de la

Comisión para el Mercado Financiero, a saber: (i) garanticen la identidad de los accionistas, (ii) garanticen la participación de esta Comisión, y (iii) cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones.

Sin otro particular, saluda atentamente al señor Presidente,


Alberto Schilling R.
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica de Chile